# Objetivo

Definir los lineamientos para la selección de los integrantes del grupo de auditores internos de Sistemas de Gestión de la Calidad de la Universidad de Costa Rica(UCR).

# Alcance

Aplica a todos los funcionarios y funcionarias de la UCR e instituciones externas a la UCR bajo convenios o acuerdos de colaboración, que desean formar parte del grupo de auditores internos.

# Definiciones

*Auditoría:* Proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

*Auditoría interna:* se realizan por la propia organización, o en su nombre, para la revisión por la dirección y para otros propósitos internos (por ejemplo, para confirmar la eficacia del sistema de gestión o para obtener información para la mejora del sistema de gestión). Las auditorías internas pueden formar la base para una autodeclaración de conformidad de una organización.

*Auditor:* Persona con atributos personales demostrados y competencia para llevar a cabo una auditoría.

# Abreviaturas

*GAI:* Grupo de Auditores Internos de sistemas de gestión de la calidad de la Universidad de Costa Rica.

*UGC:* Unidad de Gestión de la Calidad.

# Responsabilidades

El Vicerrector de Investigación asegura los recursos para la aplicación de este procedimiento y aprueba el GAI.

La Dirección de Gestión de la Investigación, gestiona los recursos necesarios para la implementación de este documento.

La UGC:

* Asegura la implementación de este procedimiento.
* Convoca la participación de nuevos integrantes al GAI.
* Evalúa las solicitudes de incorporación presentadas por los interesados de acuerdo con este procedimiento.
* Asigna las categorías de: experto técnico, auditor en formación, auditor y auditor líder; de acuerdo con los requisitos establecidos en este documento.
* Gestiona la evaluación de los auditores según su participación en las auditorías de acuerdo con el **VI-P011 Gestión y Desarrollo de las Auditorías Internas**.
* Da seguimiento a la competencia de los integrantes del GAI.

Auditores Internos:

* Siguen los lineamientos establecidos en este documento.
* Conocen sus funciones de acuerdo con la categoría asignada dentro del GAI.
* Actualizan la documentación de atestados y competencia de acuerdo con las solicitudes de la UGC.

# Desarrollo

La UGC ofrece la gestión de auditorías internas a Sistemas de Gestión de la Calidad, siguiendo los lineamientos comprendidos en el **VI-P011 Gestión y Desarrollo de las auditorías internas**. Dichas auditorías son realizadas por un grupo de funcionarios de la UCR o de instituciones externas con las que la Universidad tiene algún tipo de convenio.

## Perfil de los auditores (as) del GAI

Todo auditor debe tener características y habilidades que le permitan el correcto desempeño en sus funciones, entre las cuales se encuentran:

* Demostrar un comportamiento ético, imparcial, objetivo, sincero, honesto, respetuoso y discreto.
* Ser buen observador y perceptivo.
* Tener mentalidad abierta, dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos.
* Debe ser diplomático, con tacto en las relaciones con las personas.
* Ser versátil, que se adapte fácilmente a diferentes situaciones.
* Mostrar tenacidad, persistencia, orientación hacia el logro de los objetivos.
* Ser decidido y seguro de sí mismo.

## Categorías de auditores internos dentro del GAI

Los integrantes del GAI se clasifican según su competencia y experiencia en procesos de auditorías

### Auditor (a) en formación (observador/ bajo supervisión)

Funciones:

* Observador: su función es la de observador en el proceso de auditoría, no puede intervenir activamente.
* Bajo supervisión: su función es la de observar el proceso de auditoría, sin embargo, se le asignan funciones de auditor con el acompañamiento del auditor líder.

Requisitos

* Ser una persona con comportamiento de acuerdo con apartado 6.3 del presente documento.
* Demostrar tener conocimiento de los Sistemas de Gestión, principios de auditoría y de las normas de referencia empleadas por las Unidades miembro de la UGC, mediante alguna evidencia como: títulos universitarios, certificados, títulos técnicos, experiencia.

### Auditor (a)

Funciones

* Aplicar principios, procedimientos, técnicas de auditoría y los criterios de las normas de referencia.
* Mantener la confidencialidad y la seguridad de la información a la cual tiene acceso.
* Aplicar habilidades y conocimientos en sistemas de gestión de la calidad.
* Reconocer las diferencias y el orden de prioridad entre los documentos de referencia.
* Aplicar los documentos de referencia a las diferentes situaciones de auditoría.
* Utilizar los sistemas de información y tecnología para la autorización, confidencialidad. distribución y control de documentos, datos y registros propios de la auditoría.
* Comprender el tamaño, estructura, funciones y relaciones de la organización que va a auditar.
* Planificar y organizar el trabajo eficazmente.
* Establecer prioridades y centrarse en los asuntos de importancia.
* Llevar a cabo la auditoría dentro del horario acordado y de acuerdo con el plan de auditoría.
* Utilizar los documentos de trabajo para registrar las actividades de la auditoría.
* Evaluar aquellos factores que puedan afectar la fiabilidad de los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
* Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros y datos.
* Confirmar que la evidencia de la auditoría es suficiente para apoyar los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
* Verificar la veracidad de la información recopilada.
* Preparar informes de auditoría.

Requisitos

* Ser una persona con comportamiento de acuerdo con el apartado 6.3 del presente documento.
* Demostrar tener conocimiento de los Sistemas de Gestión, principios de auditoría y de las normas de referencia empleadas por las Unidades miembro de la UGC, mediante alguna evidencia: títulos universitarios, certificados, títulos técnicos, experiencia.
* Laborar para la UCR o para las instituciones externas a la misma, bajo convenios o acuerdos de colaboración.
* Tener experiencia en actividades que hayan contribuido al desarrollo de conocimiento y habilidades en el área a auditar y en sistemas de gestión de la calidad.
* Conocer los reglamentos legales y requisitos a los que se suscriba la UCR y que sean relevantes para el área que auditará.

Y cumplir con alguno de los siguientes lineamientos:

* Participación en tres auditorías como auditor en formación con una nota final igual o mayor a 80 en el **VI-R015: Evaluación del auditor observador.**
* Ser auditor de otro Sistema de Gestión relacionado a la disciplina auditada.

### Auditor (a) líder

Además de las funciones del auditor, un auditor líder debe cumplir las siguientes.

Funciones

* Planificar la auditoría y hacer un uso eficaz de los recursos.
* Elaborar el plan de la auditoría y entregarlo la entidad auditada una semana antes de la auditoría in situ.
* Ser el nexo de comunicación entre el equipo auditor, de la UGC y la Unidad auditada.
* Organizar la logística de la auditoría con el responsable de la Unidad correspondiente.
* Organizar y dirigir a los miembros del equipo auditor.
* Proporcionar dirección y orientación a los auditores en formación.
* Conducir al equipo auditor para llegar a las conclusiones de la auditoría.
* Prevenir y resolver conflictos.
* Preparar y completar el informe de la auditoría.

Requisitos

* Ser una persona con comportamiento de acuerdo con el apartado 6.3 del presente documento.
* Laborar para la UCR o para las instituciones externas a la misma, bajo convenios o acuerdos de colaboración; cuya función contribuya al desarrollo de conocimiento y habilidades en el área en que auditará.
* Demostrar tener conocimiento de los Sistemas de Gestión, principios de auditoría y de las normas de referencia empleadas por las Unidades miembro de la UGC, mediante alguna evidencia: títulos universitarios, certificados, títulos técnicos, experiencia.

Y cumplir con alguno de los siguientes lineamientos:

* Participación en tres auditorías fungiendo como auditor y tener nota igual o superior a 90 en el **VI-R016: Evaluación del auditor para ser auditor líder**, aplicada por un auditor líder competente.

### Experto (a) técnico

Funciones

* Aporta conocimientos o experiencias específicas al equipo auditor relacionados con la organización, el proceso o la actividad a auditar.
* El experto técnico no actúa como auditor en el equipo y por lo tanto, no es necesario que tenga conocimientos del proceso de auditoría, por lo que es importante el acompañamiento de alguno de los auditores para aportar el complemento de los aspectos normativos.

Requisitos

* Grado mínimo de bachiller universitario o técnico especializado.
* Experiencia técnica que demuestre habilidad para la aplicación de conocimientos específicos que se requieran en el área en que se va a desempeñar.

## Incorporación al GAI

La UGC, cuando lo amerite, realiza la convocatoria para ingreso al GAI, por medio de una publicación en la página web de Vicerrectoría de Investigación o en algún otro medio pertinente, el período de recepción de solicitudes.

Los interesados en formar parte del GAI, deben presentar en las fechas correspondientes un oficio de intención con el aval de su jefatura inmediata, adjuntar el currículo actualizado y atestados para su valoración.

Los gestores de calidad de la UGC, son los responsables de evaluar la documentación presentada en función de las necesidades de las Unidades, el cumplimiento de requisitos para las categorías disponibles en el GAI.

Una vez evaluada la solicitud, se emite uno oficio o vía correo electrónico la respuesta informando la aceptación o rechazo. Asimismo, se informa la categoría asignada, según la experiencia del solicitante.

También, puede enviar una invitación a los funcionarios que por su competencia se requiera la incorporación al GAI y estos comunican su anuencia o rechazo a formar parte.

Una vez aceptada la participación, se solicita a los nuevos integrantes llenar el registro **VI-R005: Información del Auditor**, donde se recopilan los principales datos de identificación y de aspectos laborales del auditor. Asimismo, deben completar el **VI-R006 Declaración Jurada**, mediante el cual el auditor se compromete a resguardar la información a la que tiene acceso como parte de sus funciones como auditor, mantener una actitud imparcial en los procesos de auditoría y respetar las políticas y regulaciones de las instituciones que audita.

La UGC mantiene el **VI- R004 Lista del Grupo de Auditores Internos** como registro de los integrantes del GAI.

## Evaluación continua de los auditores

La UGC asegura la competencia del GAI, evaluando a los auditores en función de su desempeño y contribuye a la actualización continua mediante la gestión de talleres y capacitaciones en áreas específicas que se consideren necesarias para la UGC.

Para realizar las evaluaciones continuas del desempeño de los integrantes del GAI, cada vez que un auditor participa en una auditoría se evalúa su participación y los datos obtenidos en las evaluaciones realizadas, se informan posteriormente a los auditores para oportunidades de mejora, según el **VI-P011 Gestión y Desarrollo de las Auditorías Internas**.

Las evaluaciones realizadas son:

**Evaluación de la auditoría interna DGI-UGC-R14**

* Uso: evaluar el desempeño de la auditoría interna
* Evaluador: laboratorio o unidad auditada
* Evaluado: proceso de auditoría

**Evaluación del auditor observador DGI-UGC-R15**

* Uso: para evaluar si un auditor en formación puede ser auditor para esto debe tener una nota mayor a 80 en tres auditorías
* Persona evaluadora: auditor líder, personal de laboratorio
* Persona evaluada: auditor en formación

**Evaluación del auditor para ser evaluador líder DGI-UGC-R16**

* Uso: para evaluar si un auditor puede ser auditor líder para esto debe tener una nota mayor a 90 en tres auditorías
* Persona evaluadora: auditor líder, personal de laboratorio
* Persona evaluada: auditor

**Evaluación del auditor líder por los auditores DGI-UGC-R017**

* Uso: evaluar al auditor líder
* Persona evaluadora: auditores y personal de laboratorio
* Persona evaluada: auditor líder

## Retiro del GAI

Un auditor puede solicitar su retiro del GAI a través de un oficio, cuando así lo considere. Igualmente, la UGC puede considerar retirar a algún integrante del GAI, si el desempeño demostrado del mismo no es el que corresponde a sus funciones. Este retiro se comunica mediante un oficio al integrante.

# Referencias

Documentación interna

* VI- R004 Lista del grupo de auditores internos
* VI-R005: Información del auditor
* VI-R006 Declaración jurada
* Vi-R007 Programa anual de capacitaciones
* VI-R008 Evaluación de capacitación
* VI-R009 Registro de horas auditor
* VI-P011 Gestión y desarrollo de las auditorías internas

Documentación externa

* INTE-ISO 19011:2008. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental. Primera edición. Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica. San José, Costa Rica

# Anexos

No aplica

# Fin del documento